CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE

CVE-2023-913 *Resolución de 3 de febrero de 2023, de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se regula el plan para establecer una red cántabra de centros de Formación Profesional promotores de los programas de internacionalización en la Comunidad de Cantabria.*

PREÁMBULO

El Programa Erasmus+, es el programa de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el período 2021-2027. El objetivo general del programa es apoyar, a través del aprendizaje permanente, el desarrollo educativo, profesional y personal de las personas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte, dentro de Europa y fuera de su territorio, contribuyendo así al crecimiento sostenible, al empleo de calidad y a la cohesión social, además de impulsar la innovación y a fortalecer la identidad europea y la ciudadanía activa.

En virtud de este programa, la Consejería de Educación y Formación Profesional, a través de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, impulsa en los centros sostenidos con fondos públicos que disponen de la Carta Europea de Educación Superior (carta ECHE) y que imparten enseñanzas de Formación Profesional de grado superior, las prácticas correspondientes al módulo de Formación en Centros de Trabajo en países de la Unión Europea y obtener así el reconocimiento y la acreditación de toda la formación con el fin de:

- Mejorar sus actitudes, sus aptitudes lingüísticas y culturales y sus competencias profesionales, así como sus competencias transversales relativas a las nuevas tecnologías.

- Aumentar su motivación, mediante el aprendizaje en alternancia con el trabajo en otro país, con vistas a aumentar las posibilidades de empleo y mejorar la inserción profesional.

- Crear unas condiciones adecuadas, en los diferentes entornos, especialmente en el lugar de trabajo.

Además de estas prácticas de Formación Profesional de grado superior en empresas de la UE, el objetivo esencial de esta Dirección General de Formación Profesional es impulsar y poner en marcha iniciativas que implementen cualquier proyecto de movilidad internacional, tanto de alumnado como de personal, en todos los niveles de la Formación Profesional.

El própósito de la Consejería de Educación y Formación Profesional es que las experiencias de enseñanza y aprendizaje se beneficien y desarrollen en un contexto cada vez más global, a través de la internacionalización del currículo, de la movilidad de profesorado y alumnado y del aprovechamiento de las posibilidades académicas y laborales que se ofrecen dentro de un marco trasnacional. Intentar llevar la internacionalización a todos los niveles de la Formación Profesional se convierte, por tanto, en una prioridad de las políticas educativas en Cantabria en consonancia con la Ley Orgánica 3/2022 de Formación Profesional.

El desarrollo individualizado en los centros públicos de Formación Profesional de proyectos de internacionalización Erasmus+ ha demostrado ser la mejor vía para gestionar de manera eficaz y dinámica las movilidades en relación con las características socioculturales de los propios centros y las necesidades de su alumnado y personal. Por lo tanto, es necesario seguir impulsando esta participación e ir más allá siguiendo las directrices marcadas por la Ley Orgánica 3/2022 de Formación Profesional, que en los principios generales, artículo 3, apartado o) habla de la convergencia con los sistemas de formación profesional de la Unión Europea y

CVE-2023-913

terceros países, favoreciendo la internacionalización y la movilidad transnacional. Y en el Título IX, artículo 106 establece los objetivos de la internacionalización de la Formación Profesional y en el artículo 107 regula aspectos tales como la participación en proyectos y organismos internacionales.

Los centros educativos son las instituciones más cercanas al alumnado y los que mejor pueden llevar a cabo la promoción de la internacionalización con una orientación educativa, por lo que, de acuerdo con el principio de eficiencia, facilita la racionalización de la gestión de los recursos y favorece las sinergias de experiencias entre centros educativos, asociaciones y empresas intermediarias.

En base a todos estos antecedentes nace la presente iniciativa de establecer una Red Cántabra de la Internacionalización de la Formación Profesional en clara sintonía con los objetivos marcados por dicha Ley Orgánica 3/2022 así como el Programa Erasmus+ de la UE en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el período 2021-2027.

En este sentido, con la presente resolución se pretende consolidar y mantener un plan para la red de centros educativos de Formación Profesional promotores de la internacionalización entendiendo por tal aquel centro escolar que impulsa, fomenta y aprovecha los recursos disponibles ofreciendo las máximas oportunidades para las movilidades de los diferentes programas de internacionalización. De esta forma se genera así un marco estable, integrado, claro y de certidumbre que facilita la toma de decisiones de las instituciones, personas y colectivos implicados en esos programas.

Gestionados los proyectos de internacionalización en la Formación Profesional de grado superior en los centros educativos de Cantabria desde el curso 2020-2021, se pretende no solo su consolidación sino también su ampliación. Por tanto, para la consecución de todos estos fines el instrumento más adecuado es la aprobación de la presente resolución que pretende, respetando el principio de proporcionalidad, fomentar una estrategia de red de centros, que sumen experiencias, iniciativas y actividades que extienda, desde la propia educación, los beneficios de la internacionalización a la sociedad.

En consecuencia, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Establecer el plan para la Red Cántabra de la Internacionalización de la Formación Profesional de Cantabria que comprenderá a todos los centros educativos públicos con Formación Profesional en la Comunidad de Cantabria que tienen proyectos de internacionalización en el curso 2022-2023 y que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución, con el objetivo de facilitar el crecimiento y desarrollo de la internacionalización de la Formación Profesional en sus tres niveles: grado básico, grado medio y grado superior.

La presente disposición de carácter general entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 3 de febrero de 2023.

El director general de Formación Profesional y Educación Permanente,

Ricardo Lombera Helguera.

CVE-2023-913

A N E X O I

CIFP LA GRANJA
CIFPN1
IES ALISAL
IES ATAÚLFO ARGENTA
IES AUGUSTO GONZÁLEZ LINARES
IES CANTABRIA
IES FORAMONTANOS
IES FUENTE FRESNEDO
IES JOSÉ DEL CAMPO
IES JOSÉ ZAPATERO DOMÍNGUEZ
IES LA ALBERICIA
IES LAS LLAMAS
IES LOPE DE VEGA
IES MANUEL GUTIÉRREZ ARAGÓN
IES MIGUEL HERRERO
IES MONTESCLAROS
IES PEÑACASTILLO
IES RICARDO BERNARDO
IES SANTA CLARA
IES VALLE DE CAMARGO
IES ZAPATÓN

2023/913

CVE-2023-913